



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez**  
*Sesión virtual*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Ciudad de México**

**31 de octubre de 2022**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**- Muchas gracias.

Muy buen día a todas y todos los diputados que integran esta Comisión, pero también a quien puede vernos a través del Canal del Congreso de la Ciudad de México, y de sus diferentes redes sociales.

Siendo las 11:10 horas del día 31 de octubre del año 2022, iniciamos la cuarta sesión ordinaria de esta Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, convocada con fundamento en el artículo 193 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Solicito a la diputada Secretaria, diputada Indalí, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si tenemos quórum.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.**- Buenos días, diputadas y diputados. Por instrucciones de la Presidencia, procedo a pasar lista de asistencia solicitando a los presentes tengan activada su cámara y micrófono, manifestándose por su nombre completo.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: presente

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: presente

La de la voz, diputada Indalí Pardillo Cadena: presente

Diputada María Guadalupe Morales Rubio:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: presente

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: presente

Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz: presente. Buenas tardes

Diputado Jonathan Colmenares Rentería: presente. Buenos días

Diputada Xóchitl Bravo Espinoza:

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputada Presidenta, le informo que hay una asistencia de 7 diputadas y diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, solicito a usted proceda a dar lectura al orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Con gusto, Presidenta. Los puntos del orden del día son:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Consideraciones a la *versión estenográfica* de la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, celebrada de manera virtual el día 21 de septiembre del 2022.
- 4.- Aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.
- 5.- Aprobación del programa anual de trabajo 2022-2023.
- 6.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México, que presentó el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 7.- Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa que adiciona el artículo 47 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, promovida por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, del grupo parlamentario de MORENA.
- 8.- Dictamen en sentido positivo con recomendaciones a la iniciativa que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de alimentos, suscrita por el diputado José Octavio Rivero Villaseñor, del grupo parlamentario de MORENA.
- 9.- Dictamen a la iniciativa que reforma a la Ley que regula el funcionamiento de los centros de atención y cuidado infantil para la ciudad de México del diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del PRI.

10.- Dictamen a la iniciativa de reforma a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, presentado por la diputada María Guadalupe Morales Rubio.

11.- Asuntos generales.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria.

En este tema me permitiría solicitar el retiro del punto 10 relativo al dictamen de la diputada Guadalupe Morales, dado que hay un alcance a la iniciativa del referido dictamen, a efecto de poder realizar los ajustes necesarios.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

No habiendo quien haya solicitado, pido a usted, diputada Secretaria, someter a votación económica la modificación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación económica el orden del día con la modificación propuesta. Las diputadas y diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Alguien en contra?

No habiendo votos en contra, queda aprobado el orden del día con la modificación propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

Desahogando el siguiente punto del orden del día, solicito a usted someta a votación económica en un solo acto si se dispensa la lectura del acta y la versión estenográfica.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidenta se consulta en votación económica si es de dispensarse la lectura del acta y versión estenográfica señaladas. Los diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Alguna diputada o diputado en contra?

No habiendo votos en contra, se aprueba la dispensa, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

¿Podría usted someter en votación económica si es de aprobarse el acta y la versión estenográfica?

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la diputada Presidenta se consulta en votación económica si es de aprobarse el acta y la versión estenográfica referidas. Las diputadas y los diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Alguien en contra?

No habiendo votos en contra, quedan aprobados los documentos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria.

¿Puede proseguir con el orden del día?

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto en el orden del día es lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022-2023 de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Secretaria, puede por favor consultar en votación económica si es de dispensarse la lectura de este programa?

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si es de dispensarse la lectura del programa referido.

¿Alguien en contra?

Al no haber votos en contra, se aprueba la dispensa de la lectura del programa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Está a consideración el presente programa.

¿Alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la palabra?

¿No habiendo intervenciones, diputada Secretaria, podría recoger la votación nominal de la aprobación de este programa?

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal de viva voz del programa.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda:

La de la voz, Indalí Pardillo Cadena, a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor, diputada. Muchas gracias.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz: a favor.

Diputado Jhonatan Colmenares Rentería: a favor.

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa:

Diputada, el resultado de la votación es: 6 votos a favor, ninguno en contra y 0 abstenciones.

Se aprueba el programa sometido a su consideración sin modificaciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

¿Podría continuar con el siguiente punto?

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México, que presentó el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Solicito a usted consulte en votación económica si es de dispensarse la lectura del dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si es de dispensarse la lectura del dictamen referido.

¿Alguna diputada o diputado en contra?

Al no haber votos en contra, se aprueba la dispensa de la lectura del dictamen.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

El presente dictamen deriva de una iniciativa del diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, del grupo parlamentario del PRI, y tiene como objetivo dar cumplimiento al Artículo Trigésimo Cuarto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México que mandata al Congreso de la Ciudad para adecuar la totalidad del orden jurídico de la Ciudad de México respecto de actualizar las referencias al Distrito Federal por Ciudad de

México en el marco normativo en el caso particular de la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México.

En este sentido me gustaría señalar que nos hicieron llegar algunas observaciones al presente dictamen, las cuales consideramos pertinentes adicionar, mismas que fueron compartidas con los asesores de los diputados integrantes de esta Comisión el viernes 28, por lo que me permito explicar las adecuaciones formuladas.

Primero, se propone adecuar la redacción de la fracción III del artículo 2 cambiando la palabra “padres” por “madres” y “padres”, a fin de insertar un lenguaje incluyente.

En el mismo sentido se propone reformar la fracción IV sustituyendo “los ciudadanos” por “la ciudadanía”.

Punto número 2. La segunda propuesta consiste en sustituir el término “delegaciones” por “alcaldías” en la fracción XXIII.

La última sería la de reformar el artículo 23 cambiando “Secretaría de Salud de la Ciudad de México”, perdón decía “Secretaría de Salud del D.F.”, tendría que decir “Secretaría de Salud de la Ciudad de México”.

Está a su consideración el dictamen con las adecuaciones antes descritas. ¿Alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la voz?

Nadie quiso hacer uso de la voz. Solicito a la diputada Secretaria someta en votación nominal el dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal de viva voz del dictamen, con las adecuaciones antes señaladas.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: a favor.

La de la voz, Indalí Pardillo Cadena: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón:

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz: a favor.

Diputado Jhonatan Colmenares Rentería: a favor.

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor.

Diputada, en consecuencia el resultado de la votación es 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. En consecuencia se aprueba el dictamen con las modificaciones señaladas.

El siguiente punto en el orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona el artículo 47 bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, promovida por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, del grupo parlamentario de MORENA.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria.

Antes que otra cosa, solicito a la Secretaría Técnica, para la versión estenográfica, pasar a lista el nombre de la diputada Xóchitl que se integra a la Comisión.

Ahora solicito a la Secretaria consulte en votación económica si se dispensa la lectura del dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si es de dispensarse la lectura del dictamen referido. ¿Algún diputado o diputada en contra?

Al no haber diputados en contra, se aprueba la dispensa de la lectura del dictamen.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

El presente dictamen deriva de la iniciativa del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, del grupo parlamentario de MORENA, y tiene como objetivo aportar a la resolución de problemas en materia de salud que se gestan desde la infancia a través del consumo de alimentos de alto contenido calórico y energético y bebidas azucaradas, las cuales aportan para que desde edades tempranas se presenten problemas y afectaciones tales como sobrepeso, obesidad, las cuales pueden prevalecer hasta la edad adulta, disminuyendo en todo momento de forma importante la calidad de vida de las personas.

En este contexto y derivado de los trabajos de esta Comisión, se dictaminó con modificaciones la iniciativa de mérito a efecto de fortalecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México para que las autoridades de la Ciudad de México apoyen, en coordinación con la Autoridad Educativa Federal, en la eliminación de las formas de mal nutrición de niñas, niños y adolescentes en relación con la distribución

de alimentos y bebidas preparadas y procesadas dentro de los planteles educativos públicos como privados.

En este sentido me gustaría mencionar que nos hicieron llegar una observación de carácter gramatical para cambiar el primer párrafo del artículo 47 bis, la palabra *deberán* en plural por *deberá* en singular.

Está a su consideración el presente dictamen. ¿Alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la voz?

De no haber más intervenciones, solicitaría a la Secretaria someter en votación nominal si es de aprobarse el dictamen, con la modificación antes leída.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal de viva voz del dictamen, con la modificación antes descrita, para lo cual mencionaré el nombre de las diputadas y diputados integrantes en el orden de la lista de asistencia y ustedes señalarán su nombre y el sentido de su votación.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: a favor

La de la voz, Indalí Pardillo Cadena: a favor

Diputada María Guadalupe Morales Rubio:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón:

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor

Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz: a favor

Diputado Jhonatan Colmenares Rentería: a favor

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor

Diputada, el resultado de la votación es: 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. En consecuencia, se aprueba el dictamen, con la modificación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Le pido por favor continúe con el orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto en el orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión en sentido positivo con recomendaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del



Código Civil para el Distrito Federal, en materia de alimentos, suscrita por el diputado José Octavio Rivero Villaseñor, del grupo parlamentario de MORENA.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

En votación económica, por favor, solicite usted si se dispensa la lectura de la opinión referida.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se dispensa la lectura de la opinión referida. ¿Algún diputado o diputada en contra?

Al no haber diputados en contra, se aprueba la dispensa de la lectura de la opinión.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria.

¿Hay alguna intervención por parte de alguna diputada o diputado de esta Comisión?

Solicito a la diputada Secretaria proceda a recoger la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal de viva voz de la opinión, para lo cual mencionaré el nombre de las diputadas y diputados integrantes en el orden de lista de asistencia y ustedes señalarán su nombre y el sentido de su votación.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: a favor

La de la voz, Indalí Pardillo Cadena: a favor

Diputada María Guadalupe Morales Rubio:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón:

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura:

Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz: a favor

Diputado Jhonatan Colmenares Rentería: a favor

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor

Diputada, el resultado de la votación es: 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. En consecuencia, se aprueba la opinión sometida a su consideración.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Podría continuar con el siguiente punto.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto en el orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México, para la admisión de las hijas e hijos de padres solteros en los centros de atención y cuidado infantil de la Ciudad de México, que presentó el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del PRI.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. ¿Podría consultar en votación económica si es de dispensarse la lectura del dictamen?

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si es de dispensarse la lectura del dictamen referido. ¿Alguna diputada o diputado en contra?

Al no haber diputados en contra, se aprueba la dispensa de la lectura del dictamen.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. El presente dictamen es relativo a la iniciativa del diputado Fausto Manuel Zamorano en el que señala como problemática que al igual que las madres solteras, los hombres que por alguna situación toman la responsabilidad total de sus hijos, se enfrentan a una fuerte carga de trabajo, deben ganarse la vida, cuidar a los hijos, ayudarles en sus tareas, pagar cuentas, reparar el automóvil y hacer las compras. En este sentido, esta dictaminadora estimó oportuno integrar dentro de los supuestos de acceso prioritario a los centros de atención y cuidado infantil para la Ciudad de México, a los hijos de padres solteros que comprueben estar inscritos en los niveles básico, medio superior o superior del sistema educativo y que por asistir a la escuela no puedan proporcionar la atención y cuidados necesarios a hijas e hijos.

Dos, sean víctimas de violencia intrafamiliar.

Tres, que requieran la atención de su niña o niño por motivos laborales.

Es de hacer énfasis que la fundamentación para realizar la siguiente reforma recae en generar condiciones para que las niñas y niños puedan tener un desempeño adecuado en

sus actividades escolares y factores externos no sean un obstáculo, privilegiando el interés superior de la niñez.

En este sentido, queremos señalar que el 28 de octubre de 2022 el DIF de la Ciudad de México remitió opinión favorable respecto de la iniciativa del presente dictamen.

Por otra parte, se propone modificar la fracción quinta bis del artículo 27 objeto de reforma del presente dictamen en el sentido de ampliar el espectro de priorización del acceso a CACIS a cualquier persona que tenga el carácter de tutor, en concordancia con lo señalado con la diversa fracción IV del artículo 27 de la ley a modificar.

En este sentido, también es de señalar que la tutoría es una figura diversa a la que la patria potestad ejercida por los padres, por lo que de solo contemplarse a los tutores, se excluiría a los padres, por lo que se propone señalar que los sujetos a integrar son padres y/o tutores.

La anterior modificación se realiza retomando la opinión de la Comisión de Igualdad Género que sesionó el 28 de octubre del 2022.

Está a su consideración el presente dictamen. ¿Alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la voz?

Solicito entonces a la Secretaria proceda a recoger la votación nominal del dictamen con las modificaciones referidas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal de viva voz del dictamen con las modificaciones, para lo cual mencionaré el nombre de las diputadas y los diputados integrantes en orden de lista de asistencia y ustedes señalarán su nombre y el sentido de su votación.

Diputada Polimnia Sierra Bárcena: a favor

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: a favor

Diputada Indalí Pardillo Cadena: a favor

Diputada María Guadalupe Morales Rubio:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura:

Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz: a favor

Diputado Jonathan Colmenares Rentería: a favor

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor

Diputada, el resultado de la votación es 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen con modificaciones.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada Secretaria. Si podemos continuar con el orden del día.

**LA C. SECRETARIA.**- El siguiente punto en el orden del día es el de asuntos generales.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la voz?

No habiendo más intervenciones, agradezco mucho que se hayan conectado, diputadas y diputados y siendo las 11 horas con 37 minutos damos por concluida esta sesión ordinaria.

Muchas gracias a todas y a todos, que tengan un fabuloso día.

